

Quito, 27 de marzo 2019.

Señores

JUNTA GENERAL DE SOCIOS “SUMNISTROS SUMSOLEC S.A.”

Presente

De mi consideración:

Al amparo del nombramiento efectuado por la Junta General de Accionistas y en cumplimiento a la Ley de Compañías, de acuerdo al artículo 440, me permito presentar el siguiente informe sobre las actividades económicas de **VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL ELECTRICO.**

1. Periódicamente he revisado los Libros Auxiliares del Balance General y documentos contables necesarios en el proceso, los mismos que se encuentran en orden y son el reflejo de todas las transacciones efectuadas durante el Periodo.
2. Los Libros de Actas de Escrituras y Nombramientos de los Administradores, de Expedientes de Acciones, de Documentos Legales y Comprobantes contables del Balance se encuentran debidamente respaldados y se los lleva de acuerdo a las disposiciones vigentes, es decir cumplen a cabalidad con el Art. 321 de la Ley de Compañías y con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S. Lo que determina que existe un control interno adecuado y funcional de la Empresa.

Los accionistas deciden asumir los valores de capital y utilidades acumuladas, con la finalidad de presentar, los estados financieros 2018 en cero, para proceder al trámite de liquidación de la empresa.

Pongo de manifiesto este análisis y consideraciones pertinentes y a la vez respetando el mejor criterio de los Señores Accionistas.

Atentamente,



C.P.A Lic. Alonso Pérez Tania Inés
No. Reg. 36193
Comisario Principal